



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 18 de Noviembre de 2016

Res. DECECO-N° 1049/16

Expte. N° 6086/16

VISTO:

El presupuesto de la firma EDICIONES RAP S.A., relacionado a la Suscripción anual de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (RAP) para la Biblioteca de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada revista es muy consultada por los alumnos de las Carreras de Contador Público Nacional, Administración de empresas y la Tecnicatura en Gestión Universitaria, dado que la misma trata temas de Administración Pública, Derecho Administrativo, Responsabilidad del Estado, etc.

Que el costo total para la adquisición de la Suscripción de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (RAP) es de \$ 9.093,00 (pesos nueve mil noventa y tres).

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, que se encuadra en el Art. 17 del Decreto 1030/16 y Art. 25 del Decreto N° 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 30/16 a la firma EDICIONES RAP S.A., con domicilio en calle Talcahuano N° 758 PB - Of. B - (1013) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

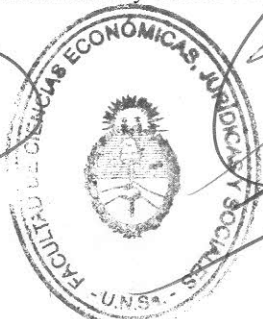
Item	Cant	DESCRIPCION	Pcio unitario	Pcio Total
1	1	Suscripción mensual para la Biblioteca de Sede Central, por el período que abarca desde Octubre.2016 a Setiembre 2017 de: REVISTA ARGENTINA DEL REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA - REVISTA RAP - (edición gráfica) año editorial XXXIX, de acuerdo a presupuesto recibido.	9.093,00	9.093,00
TOTAL				\$ 9.093,00

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.093,00 (pesos nueve mil noventa y tres) a la partida 4-5-1 del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

J. Díaz
noe

[Signature]
Cr. Diego Sibello
Secretaría Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa